



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 2 septiembre, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002064-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001626	2:00 pm

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001223-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001627	2:05 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-002238-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001628	2:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: miércoles, 2 septiembre, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000890-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001633	2:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001454-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001634	2:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000015-1021-LA	Revisión	Laboral	2020/ 001635	2:45 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000133-1550-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001636	2:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 2 septiembre, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000475-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001637	2:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000039-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001638	3:00 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida en cuanto condenó en costas al demandado. En su lugar, se exonera a dicha parte del pago de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000046-1441-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001639	3:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000129-1342-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001640	3:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: miércoles, 2 septiembre, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000244-0641-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001641	3:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001296-0929-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001642	3:20 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002462-1102-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001643	3:25 pm

Por tanto: Conforme a lo previsto en el artículo quinientos noventa y cuatro del Código de Trabajo, con carácter de prueba para mejor proveer se solicita a la parte demandada certifique, en el plazo perentorio de quince días las cuotas que se tomaron en cuenta para fijar el monto de pensión del actor, así como si lo correspondiente a las anualidades en el puesto de Técnico Profesional Uno en el año mil novecientos ochenta y cinco y, las horas extra de los años mil novecientos ochenta y cuatro y, mil novecientos ochenta y cinco (véanse imágenes cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y cinco del primer archivo incorporado en fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho) fueron objeto de cotización y tomadas en consideración para el cálculo del beneficio. Se apercibe a la parte demandada que si no presenta la documentación requerida, su comportamiento puede tenerse como malicioso y dar lugar a considerar que la documentación omitida le da razón a lo afirmado por la parte actora (artículo 482 del Código de Trabajo).-

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 2 septiembre, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000168-0868-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001644	3:30 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de casación. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de origen, para lo que en derecho corresponda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.